



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 2021-00075573 DECLARACIÓN CASO RAMONA BUSTAMANTE

---

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

DECLARA:

Que fundada en las consecuencias del accionar de la justicia de la Ciudad de Deán Funes mediante el fallo de la jueza de primera instancia Civil y Comercial referido al desalojo de la familia Bustamante, tanto este Cuerpo como así todos los ciudadanos del País, no pueden ser cómplices de esta situación, y se debe manifestar el repudio generalizado, así como llamar a la reflexión sobre los derechos a la tierra y a la propiedad privada.

Que la justicia desconoce las pruebas a favor de su posesión ancestral fundados en la Ley Nacional de Agricultura Familiar N° 27118, donde se contemplan otros modos y usos colectivos del territorio.

Que por lo anterior mencionado, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, repudia el desalojo de Ramona Orellano de Bustamante de 94 años, y declara de interés institucional la causa que representa Ramona Orellano de Bustamante.

Comunicar, dar amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.